

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

40841 SALAMANCA

EDICTO

El Juzgado de Primera Instancia Nº 4 y Mercantil de Salamanca,

Anuncia

Que en el procedimiento concursal número 311/17 referente al deudor Cesáreo Martín Fernández, con D.N.I. 7959601-Z, mediante Auto firme de fecha 23 de septiembre de 2019 se ha acordado:

1.- La conclusión del concurso de acreedores del deudor por finalización de la fase de liquidación.

2.- El cese de las limitaciones de las facultades de administración y disposición del deudor subsistentes.

3.- Conceder al deudor, con carácter provisional, el beneficio de la exoneración del pasivo insatisfecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 178 bis L.C.

4.- Declarar aprobadas las cuentas rendidas, por la Administración Concursal y el cese de la Administración Concursal.

salamanca, 25 de septiembre de 2019.- Letrado de la Administración de Justicia, Jesús Javier Iglesias Martín.

ID: A190053140-1